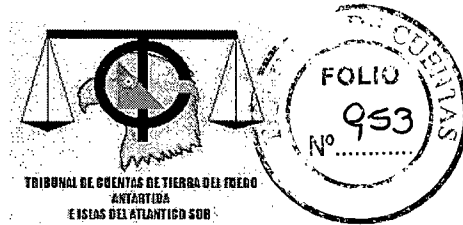




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 AGO 2013

VISTO: el Expediente Letra TCP-DA N° 203/2013, caratulado "S/RENDICIÓN N° 07/2013 CAJA CHICA RÍO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 1587/2013, Letra: T.C.P. – R.G. obrante a fojas 1 y 2, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 (\$ 1.225,60), imputables al ejercicio 2013.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 (\$ 1.225,60), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 003/2013.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el Presidente se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc. i de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 07/13, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 (\$ 1.225,60), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2013 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 6 6 - /2013.-

T.:
Correspondiente
Costeado
Cargado

[Handwritten Signature]
 C.P. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



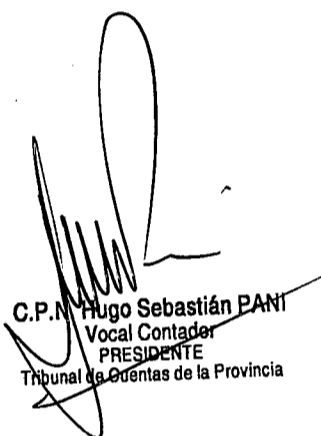
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 6 6 /2013.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
29/06/2013	Soda Sur SRL	Fc B N° 0001-00011761	\$ 180,00	211
31/07/2013	Soda Sur SRL	Fc B N° 0001-00012073	\$ 180,00	211
01/08/2013	Rayuela SRL	Fc B N° 0040-00001090	\$ 676,70	292
20/08/2013	A.T.U.R.G.	Rec. N° 8964	\$ 188,90	315
TOTAL			\$ 1.225,60	

T.C.P.
Confecionada
Controlado
Comprobado


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia